ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCIÓN SECPLAN

134

DECRETO EXENTO Nº _____ /

CASTRO, 08 DE MARZO DEL 2017.-

VISTOS:

El Oficio Nº 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Regional; la Resolución Exenta Nº 182 de fecha 26.01.2017 del Gobierno Regional de Los Lagos; el Decreto Municipal Nº 112 de fecha 22.02.2017; la Sesión Ordinaria Nº 02 del 10.12.2016 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2017; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

La oferta incompleta presentada por la empresa TELECOMUNICACIONES IBANEZ COMERCIALIZADORA SEDAN SPA, Rut: 76.543.6591 para la Licitación Pública **ID 2730-51-LE17.-**

DECRETO:

1.- DECLÁRESE INADMISIBLE, la Licitación Pública, con código ID: 2730-51-LE17; denominada: **"ADQUISICIÓN EQUIPOS Y CONFIGURACIÓN SISTEMA DE RADIOTRANSMISORES PORTÁTILES, COMUNA DE CASTRO",** con cargo a fondos extrapresupuestarios, Cuenta Nº 114.05.28.015.001, todo por un monto total de $ 5.400.000 (Impuestos Incluidos); en virtud del artículo 9º de la ley Nº 19.88 de Compras Públicas, por cuanto en dicho procedimiento se presentó una oferta que no cumplió con los requerimientos exigidos en las bases de la licitación y el Informe de Comisión Técnica.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVA/sbi

DISTRIBUCION:

- Encargado de Proyectos
- Cc. Depto. Respectivo
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.